



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de marzo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

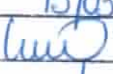
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Mario Alberto Benitez Ibarra correspondiente al mes de febrero del 2016 ✓

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

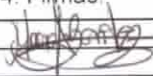
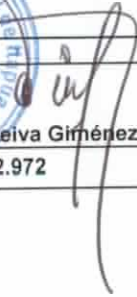

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1263/2016
Fecha:	15/03/16 hora: 09:11
Firma:	
Aclar. de Firma:	Mision Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N°: 03	Fecha de la Resolución: 11 de febrero del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para presentación de Documentos en el CONES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2016	Hasta: 12/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para presentación de Documentos en el CONES		CONES	
Aprobado por:				
				
Lic. Marclano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 349
Firma: 
Aclaración: FABIOA Inferrán
Fecha: 12/2/16 Hora: 7:33



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 10 de Febrero de 2016.-
NOTA N° 014/2016.-

Señora:

Dra. Sanie Romero de López, Vicepresidenta en Ejercicio de la Presidencia
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a los demás miembros del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en mi carácter de Rector Interino de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), a fin de saludarles y plantear lo siguiente:

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales luego de un detenido análisis y con el asesoramiento de las Direcciones Académicas de la Facultad y del Rectorado, Docentes especialistas Ingenieros Agrónomos y Agropecuarios, ha considerado necesario y oportuno realizar una reestructuración académica para otorgar más oportunidades y salidas laborales a los estudiantes de la región; respondiendo así a las demandas de desarrollo agropecuario que impone la globalización, donde las normas de producción y comercialización generan nuevos desafíos para un país en desarrollo.

La decisión del Consejo reflejada en la Resolución CD FaCAF/UNI N° 05/2016 fue tratada por el Consejo Superior Universitario y aprobada conforme la Resolución CSU N° 10/2016.

En ese sentido, se acompaña a esta presentación los siguientes documentos: Resolución N° 28/05 del Consejo de Universidades, Resolución N° 07/15 del Consejo Nacional de Educación Superior, Resolución CD FaCAF/UNI N° 05/2016, Resolución CSU N° 010/2016; Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria; Plan de Estudios reestructurado para las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agropecuaria, Cuadro comparativo del Análisis del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica con la propuesta de la ANEAES, Cuadro Docente.

Por lo expuesto solicito al CONES la aprobación de la reestructuración académica realizada a la Carrera de Ingeniería Agropecuaria conforme a las Resoluciones C.D FACAF/UNI N° 07/2016 y CSU N° 10/2016, arriba mencionadas.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.




Prof. Dr. René Arrúa Torrealán
Rector Interino UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 11 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 03.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mario Alberto Benítez Ibarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **presentación de Documentos en el CONES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción(Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	12 de febrero de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)				Gs.350.000	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de marzo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

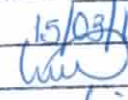
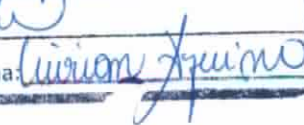
Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Natividad Maria Raquel Vigo y el docente Rubén G. Ferreira M. correspondiente al mes de febrero del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.




ENG. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1264/2016
Fecha:	15/03/16
Hora:	09:13
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

[illegible]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



MEMORANDO

A: Ing. Agrop. Julio Rodas B., Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Rubén G. Ferreira, Coordinador
Diplomado en Manejo Forestal Sostenible

FECHA: 17-02-2016

OBJETO: Remitir informe del mes de enero y febrero de 2016

RECIBIDO - FERIA	
Recibido - FERIA	<i>[Signature]</i>
Aclaración	<i>[Signature]</i>
Fecha:	18-02-16 10:00
Nº de Expediente:	47/2016



INFORME MES DE FEBRERO

Por el presente pongo a su conocimiento la actividad realizada el día miércoles 10 de febrero donde realizamos la promoción del curso de Diplomado en Manejo Forestal Sostenible en la ciudad de General Artigas con visitas personales a instituciones para la promoción del curso y en la ciudad de San Pedro del Paraná, donde se realizó una reunión en la sede de la UNI, con la presencia del Coordinador General el Ing. Agr. Rubén G. Ferreira, la Ing. Agr. Nelly Venialgo, Ing. Agrop. Liliana González, Coordinadora de la sede; Lic. Leticia Cabrera, secretaria administrativa; Ing. Agrop. Raquel Vigo, encargada de postgrado, la misma consistió en trabajar en coordinación, teniendo en cuenta todos los detalles antes durante y después del curso.

Luego realizamos las visitas a las dos radios de la comunidad, Radio tavañe'e y Radio San Pedro Apóstol participando de programas en vivo realizando la promoción del curso, también a la intendencia de esa ciudad y las visitas de promoción a otras instituciones de otros distritos.

El día miércoles 17 de febrero se realizaron visitas a instituciones en la ciudad de Natalio de manera a realizar la promoción del curso de Diplomado.

De esa manera cumpliendo con el cronograma de trabajo.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 01 de febrero de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay y el Docente Rubén Genciano Ferreira Martínez de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para promoción del **Diplomado en Manejo Forestal Sostenible**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a la funcionaria y al docente de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	10 de febrero de 2016
2	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	10 de febrero de 2016

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionario y al docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
2	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				Gs. 140.000	



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de marzo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Dionisio Cardozo Gamarra, Ángel Andres Centurion y Ever José Ferreira correspondiente al mes de febrero del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



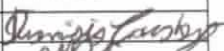
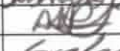
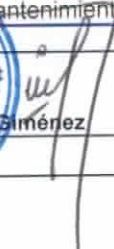
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1265/2016
Fecha:	15/03/16
Hora:	09:16
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
	Ángel Andrés Centurión Talavera	Tecnico	3.209.598	
	Ever José Ferreira Balmaceda	Tecnico	5.167.388	
5.	Resolución de Viático N°: 05	Fecha de la Resolución: 16 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar mantenimiento de las partes eléctricas de las aulas		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 16/02/2016	Hasta: 16/02 /2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para realizar mantenimiento de las partes eléctricas de las aulas		UNI- San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
				
Lio. Marcelino Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.072				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Dionisio Cardozo Gamarra
- Ángel Andrés Centurión Talavera
- Ever José Ferreira Balmaceda

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
16/02/2016	08:00 a 15:00	UNI- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Para realizar mantenimiento de las partes eléctricas de las aulas

 - Leticia Cabrera TS.
Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano

  
Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 16 de febrero de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios: Dionisio Cardozo Gamarra, Ángel Andrés Centurión Talavera y Ever José Ferreira Balmaceda de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **realizar mantenimiento de las partes eléctricas de las aulas**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	16 de febrero de 2016
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	16 de febrero de 2016
3	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	16 de febrero de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	70.000	70.000
3	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)					Gs.210.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de marzo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Francisco Carlos Tanaka, Hirmina Maria Luz Arce y Dionisio Cardozo correspondiente al mes de febrero del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



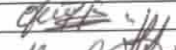
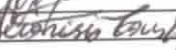
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1268/2016
Fecha:	15/03/16
Hora:	09:20
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Videcano	1.271.252	
	Hirmina Maria Luz Arce de Martínez	Jefe de As. Leg. U Académicas	1.103.084	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 01	Fecha de la Resolución: 01 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión con funcionarios del CONES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03 /02 /2016	Hasta: 03/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión con funcionarios del CONES	CONES		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



DAF 028/2016

Encarnación, 10 de marzo de 2016

ING. AGROP. JULIO YSMAEL RODAS, *Decano*
FaCAF - UNI
Campus Universitario - Encarnación

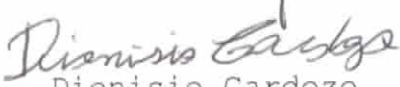
Distinguido señor

Me dirijo a usted y por su intermedio a los señores miembros del Consejo Directivo de la FaCAF para informar que el día 03 de febrero del corriente hemos viajado a la ciudad de Asunción para trabajar en el Consejo Nacional de Educación Superior, específicamente en la Asesoría de Asuntos Académicos de dicha institución con la Arq. María Teresa Gaona responsable de dicha dependencia para trabajar sobre la reestructuración de la carrera de Ingeniería Agropecuaria para la creación de la carrera de Ingeniería Agronómica

Desde ya muchas gracias y nuestros respetuosos saludos


ING. AGR. CARLOS TANAKA AGUIRRE
Vicedecano


ING. AGROP. JULIO YSMAEL RODAS
Decano FaCAF/UNI


Dionisio Cardozo
Chofer


Abog. Hirmina María Luz Arce de Martínez
Jefa de Asesoría Legal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 01 de febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 01.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Francisco Carlos Tanaka Aguirre, Hirmina María Luz Arce de Martínez y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **Reunión con funcionarios del CONES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción(Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	03 de febrero de 2016 ✓
2	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	03 de febrero de 2016 ✓
3	Hirmina María Luz Arce de Martínez	1.103.084	03 de febrero de 2016 ✓
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	03 de febrero de 2016 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	350.000	350.000
3	Hirmina María Luz Arce de Martínez	1.103.084	1	350.000	350.000
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Un millón cuatrocientos setenta mil guaraníes)					Gs.1.470.000



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de marzo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Mariano Duarte y la docente: Lidia Quintana de Viedma correspondiente al mes de febrero del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



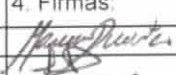
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	
Dpto. Administrativo	
ITAPÚA PARAGUAY	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1267/2016
Fecha	15/03/16
Hora	09:18
Firma	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
	Lidia Quintana de Viedma	Docente	434.962	
5.	Resolución de Viático N°: 04	Fecha de la Resolución: 01 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	José Leandro Oviedo-Yuty		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para visita a los arrozales y recolección de muestras		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/02/2016	Hasta: 11/02/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para visita a los arrozales y recolección de muestras		Arrosur - Arroza1	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva, Gíménez				
C.I.N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación de 7 de marzo 2016

Ing. Agrop.
Julio Ismael Rodas
Decano FaCAF

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio donde corresponda para presentar el Informe de una gira realizada en fecha 10 de febrero del corriente año a campos comerciales de arroz localizados en los distritos de Santa Bárbara y Yuty en el Departamento de Caazapá, dentro del marco del Proyecto Epidemiología de enfermedades parasitarias del arroz en Paraguay-UNI-CONACYT. En esa oportunidad estuve acompañada del Ing. Agrop. Ariel Vigo, y la Univ. Karina Morínigo, Encargada del Laboratorio de C y T, quienes forman parte del equipo de investigación.

Se adjuntan fotos tomadas durante dicha gira.

Atentamente

Ing. Agr. M.Sc. Lidia Quintana Viedma
Responsable Técnico e Investigadora Líder Proyecto

RECIBIDO	
Recibido - Firma:	
Aclaración:	Lidia Quintana Viedma
Fecha:	08-03-16
Nº de Expediente:	76/2016



Gira realizada a campo experimental de arroz en Coronel Bogado y campos comerciales de arroz en el Departamento de Caazapá

El día 10 de febrero nos trasladamos a los distritos de Santa Bárbara, y Yuty para monitoreo de enfermedades de arroz y colecta de malezas gramíneas del cultivo de arroz, correspondiente al ciclo 2015/2016. Acompañaron la gira el Ing. Agrop. Ariel Vigo y la Univ. Karina Morínigo, Responsable del laboratorio de C y T. Esta actividad es realizada dentro del marco del Proyecto **Epidemiología de enfermedades parasitarias del arroz en Paraguay-UNI-CONACYT**. Los campos visitados en Santa Bárbara fueron el de los productores: Hermanos Kluva, quienes cultivan las variedades, Puita, que se encontraba en estado temprano de reproducción y la var. IRGA 424, que se encontraba en madurez fisiológica. En dicha finca fuimos recibidos por el Técnico de la empresa. Asimismo, recorrimos las chacras de los Señores Duette y Rosalino Arrúa, cuyos cultivos ya se encontraban en etapa de cosecha, pero fueron tomados muestras de tallos, raíces y malezas gramíneas colindantes con la finca. La colecta de malezas se realiza para la identificación de patógenos que sobreviven en malezas años tras año. En el distrito de Yuty fue visitado la chacra del Señor Arturo Brítez, cuya plantación ya se encontraba en etapa de maduración. Posteriormente nos trasladamos a la finca de Arrosur, con plantaciones de la variedad IRGA 424 más tardía y var. Puita en etapa de cosecha.

En horas de la tarde visitamos el campo experimental de ARROZAL, del Dr. Héctor Ramírez localizado en Coronel Bogado donde también se procedió a muestrear hojas y panojas de arroz con síntomas de enfermedades.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 01 de febrero de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 01.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Mariano Duarte y a la Docente Lidia Augusta Quintana de Viedma de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de José Leandro Oviedo y Yuty para **visita a los arrozales y recolección de muestras**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

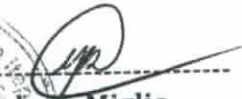
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario y a la Docente de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a José Leandro Oviedo y Yuty (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	11 de febrero de 2016
2	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962	11 de febrero de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	70.000	70.000
	Lidia Augusta Quintana de Viedma	434.962		70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General


DECANO
Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de marzo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña Vera correspondiente al mes de febrero del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



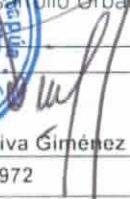
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1269/2016
Fecha	15/03/16
Hora	09:22
Por	UNA
Asesor de Firma	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas.
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3693.529	
5.	Resolución de Viático N° 06	Fecha de la Resolución: 25 de febrero de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para integrar el equipo que se encuentra evaluando la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano (CMDU)		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 25.26/02/2016	Hasta: 25.26/02 /2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para integrar el equipo que se encuentra evaluando la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano (CMDU)		UNI- Encarnación	
Aprobado por:				
				
Lic. Mariano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



MEMORANDO

A : Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE : Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera
Extensión e Investigación FaCAF.

FECHA : 10/03 /2016

OBJETO: Informar sobre la participación en la evaluación de proyectos en la FaCAF/UNI

A través del presente informo haber viajado de la sede General Artigas a la Ciudad de Encarnación en fecha 25/03/2016, para participar de la evaluación de los proyectos presentados a la 1ra CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2016, realizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales a través de la Dirección de Investigación y Extensión, dirigido a profesores investigadores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 25 de febrero de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **integrar el equipo que se encuentra evaluando la propuesta del Plan de Desarrollo Urbano (CMDU).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de febrero del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	25 y 26 de febrero de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	2	70.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ag. Julio Y, Rodas B.
Decano